

la cuenta y razon de este dno. y huy yome  
de Montenegro anuimemnonu secretario.

y Declaro que de esta manera heven pagado  
el derecho de la media anata que importo  
trececientos y noventa y tres. El qual han de

pagar conforme a reglax todos los sus ceso  
rey en el dicho oficio por razon de esta pte

rogar a cada uno de ellos que han de pagar las  
personas que nombrare des para obrarle,

la media anata que conforme a ella de  
veren antes de entrar a exercerle de q<sup>l</sup>

a de contar por certificacion de la conta  
suria de este derecho. fecha en Varamain

de veinte y ocho de mayo de mil seiscientos

y quatroenta y seis años: Yo el Rey: por

mandado del Rey nuestro señor Anso

nis Cannero: tome la razon: Geronimo Canero

